

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL LA COMPAÑIA.

Vallenar,

28 MAR 2014

**DECRETO EXENTO N°** 

1670

## **VISTOS:**

- Nota de fecha 17 de Marzo de 2014 de Presidente Comunidad de Aguas Canal La Compañía.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO:**

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$202.816.-a la Comunidad de Aguas Canal La Compañía representada por la Sra. Elba Páez Alfaro Rut 10.294.653-7 correspondiente a deuda por cuotas de acciones de agua que posee el Municipio en Canal La Compañía.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RELARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Administración y Finanzas

- /Depto. Adquisiciones

- Dirección de Asesoría Jurídica

- Dirección de Control

Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-

ONECTOR DE ADMINISTRAÇÃO DE DE LANAS TRASLAVIÑA PINANTAS (8)